Guatapé, 26 de Febrero de 2026

Señor (a)
JUAN GABRIEL PRADO
Apoyo técnico
Empresa Autónoma de Guatapé

Asunto: Delegación de apoyo a supervisión

Referencia: OC 036– 2025

Cordial saludo,

En calidad de Ordenador del Gasto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Empresa Autónoma de Guatapé, me permito informarle que ha sido formalmente designado como Apoyo a la Supervisión del contrato OC-036– 2025, suscrito entre la Empresa Autónoma de Guatapé y ENKEA S.A.S con NIT 901.301.963-8-, Representado Legalmente por NORVEDY ECHEVERRI GOMEZ mayor de edad, identificado con Cedula N° 1.022.122.261.

El objeto contractual es el siguiente:

“IMPLEMENTAR OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MITIGACION DEL RIESGO POR PROCESO EROSIVOS DE LA QUEBRADA LA CEJA EN EL SECTOR EL CRISTALINO DEL MUNICIPIO DE GUATAPE, FASE 2”.

Como apoyo a la supervisión, usted deberá desarrollar, con plena diligencia y observancia de las disposiciones contractuales y legales, las siguientes actividades:

1. Vigilar, supervisar y hacer seguimiento a la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable del contrato, garantizando el cumplimiento de los términos, plazos y condiciones pactadas.
2. Reportar oportunamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución contractual, recomendando las medidas correctivas necesarias.
3. Exigir y verificar el cumplimiento de los estándares de calidad, especificaciones técnicas y cronogramas definidos en el contrato y sus documentos anexos.
4. Informar y documentar por escrito cualquier incumplimiento por parte del contratista, de manera que se puedan adelantar las actuaciones contractuales y legales pertinentes.
5. Revisar y avalar, con los soportes necesarios, los informes y actas de avance, así como cualquier documento que respalde la ejecución contractual.

Se recuerda que deberá guiarse por el Manual de Contratación de la Empresa Autónoma de Guatapé y demás normas aplicables, manteniendo siempre la trazabilidad documental de cada actuación en el marco del contrato, bajo los principios de transparencia, responsabilidad, legalidad, eficacia y selección objetiva.



JUAN DIEGO MARTINEZ QUINTERO
GERENTE (E)

JUAN GABRIEL PRADO
APOYO TÉCNICO

Los arriba firmantes declaran que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente.

	Funcionario o Contratista	**Firma**	**Fecha**
Elaboro / Reviso / Aprobo	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		27/02/2026